

DECRETO Nº 051 /

QUINTA NORMAL,

19 ENE 2022

LA ALCALDIA DE QUINTA NORMAL DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N°506 de fecha 03.05.2021, que aprobó Manual de Adquisiciones de la Municipalidad de Quinta Normal".-
- 2. Memorándum N°53 de fecha 12.01.2022, de Dirección de Desarrollo Comunitario a Srta. Alcaldesa, solicita modificación Decreto Alcaldicio N°506/2021.-
- 3. Providencia sin fecha, de Srta. Alcaldesa, autorizado decretar.-

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto Refundido, Coordinado y Sistematizado, fue publicado en el Diario Oficial de fecha 26-07-2006 y sus modificaciones posteriores.-

Nombramiento como Administrador Municipal a Don Christian Barrera Arenas, conforme a Decreto Alcaldicio Personal N°345 de fecha 05 de julio de 2021.-

Decreto Personal N°325 de fecha 24 de Septiembre de 2021, que delegó facultades y atribuciones al Administrador Municipal, Don Christian Barrera Arenas, Grado 3º de la EMR., Planta Directivos o quien le subrogue.-

DECRETO

1. AUTORIZA MODIFICACIÓN DE MANUAL DE ADQUISICIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE QUINTA NORMAL, APROBADO MEDIANTE DECRETO ALCALDICIO N°506 DE FECHA 03 DE MAYO DE 2021, EN SU NUMERAL 3, LETRA D, EN LO SIGUIENTE:

DONDE DICE:

	DIRECCIÓN MUNICIPAL	DEPARTAMENTO	COMPRAS QUE REALIZA	ID
D	DIRECCIÓN DE		INFERIORES A 100 UTM CON	
	DESARROLLO	DIDECO	RECURSOS ENTREGADOS PARA	517907
	COMUNITARIO		FINANCIAMIENTO DE PROGRAMAS	
			EXTERNOS DIDECO	



DEBE DECIR:

	DIRECCIÓN MUNICIPAL	DEPARTAMENTO	COMPRAS QUE REALIZA	ID
D	DIRECCIÓN DE		INFERIORES A 100 UTM CON	
	DESARROLLO		RECURSOS ENTREGADOS PARA	
	COMUNITARIO	DIDECO	FINANCIAMIENTO DE PROGRAMAS	517907
			EXTERNOS DIDECO Y COMPRA DE	
			TODO TIPO DE AYUDA SOCIAL	
			FINANCIADA CON PRESUPUESTO	
			MUNICIPAL	

2. EN LO NO MODIFICADO SIGUE VIGENTE EL MANUAL DE ADQUISICIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE QUINTA NORMAL APROBADO MEDIANTE DECRETO N°506/2021.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. POR ORDEN DE LA SEÑORITA ALCALDESA.

FDO. CHRISTIAN BARRERA ARENAS, ADMINISTRADOR MUNICIPAL DE QUINTA NORMAL Y

PATRICIA ÁVILA ALBORNOZ, SECRETARIA MUNICIPAL.-LO QUE COMUNICO A USTED, PARA SU CONOCIMIENTO.

> PATRICIA ÁVILA ALBORNOZ SECRETARIA MUNICIPAL

CBA.PAA.HOD.fdc.-

Ant.: 0187/2021.
DISTRIBUCION:

Alcaldía, Administración Municipal, Dirección de Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Obras Municipales, Dirección de Tránsito y Transporte Público, Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Áreas Verdes, Secretaría Comunal de Planificación, Dirección de Desarrollo Comunitario, Departamento de Educación Municipal, Antecedentes y Archivo.

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTA NORMAL



N° ANTECEDENTE OF. DE PARTES

FECHA DE INGRESO

14 ENE 2022

N° CONTROL DE SISTEMA DE DOCUMENTOS

005061

FORMULARIO DE NGRESO DE DOCUMENTOS A DISTRIBUCION

TIPO DE DOCUMENTO: Memo N=53. MATERIA: Solicita modificación de decreto N=506 del 03/05/2021- muneral 3, latra S.
MATERIA. Solici ta modificación de decreto Pº 506
del 03/05/2021- munes al 3. lotra 8.
REMITENTE: Dideco. (Youtor Opazo Diag)
PLAZO RESPUESTA DEL DOCUMENTO DIAS
DESPACHO
FECHA 18.01.22 DE Secmi A Odministrador
FECHA 18.01.22 DE Secmie A administrador
FECHA DE A
TRAMITE
OBSERVACIONES
FECHA CUMPLIMIENTO DE RESPUESTA
DOCUMENTO DE RESPUESTA





000187

MEMORANDUM № <u>53</u> /2022

Quinta Normal, 12 de enero 2022

DE:

DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO

HECTOR OPAZO DIAZ

A:

ALCALDESA DE QUINTA NORMAL

KARINA DELFINO MUSSA

MAT : Lo que indica

Junto con saludar cordialmente, por medio del presente, solicito autorizar modificación de Decreto N° 506 de fecha 03 de mayo 2021, Numeral 3, Letra d.

	Dirección Municipal		Departamento	Compras que realiza	ID	
d	Dirección Comunitario	de (DIDEC	Desarrollo D)	DIDECO	Inferiores a 100 UTM con recursos entregados para financiamiento de programas externos de la DIDECO.	517907

Donde dice: "Inferiores a 100 UTM con recursos entregados para financiamiento de programas externos de la DIDECO"

Debe decir: "Inferiores a 100 UTM con recursos entregados para financiamiento de programas externos de la DIDECO y compra de todo tipo de Ayuda Social financiada con Presupuesto Municipal".

Sin otro Particular

Saluda atentamente a usted,

HECTOR OPAZO DIAZ

DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

HOD/CHS/abs

0.0.506

Atendary ado. Darute.

Quirria Normal

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTA NORMAI SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECTORA

DIRECTORA

DIRECTORA

DECRETO

N°

SOLUTION

DIRECTORA

DECRETORA

QUINTA NORMAL,

0 3 MAY 2021

LA ALCALDIA DE QUINTA NORMAL DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

 Memorándum №286 de fecha 29.04.2021 de Dirección de Asesoría Jurídica dirigido a la Sra. Alcaldesa, envía manual que establece las condiciones, normas y procedimientos que se aplicarán en la provisión de bienes y/o servicios necesarios para lograr el adecuado funcionamiento de la Municipalidad de Quinta Normal.-

2. Manual de Adquisiciones Municipalidad de Quinta Normal, visada por la Dirección de Asesoría Jurídica y

Dirección de Ádministración y Finanzas.-

3. Fotocopia Exenta №272-B de fecha 09.05.2017 de Doña Trinidad Inostroza Castro, Directora de la Dirección de Compras y Contratación Pública, Aprueba Directiva de Contratación Pública №28 Código de Ética sobre la Probidad en Compras Públicas.-

4. Providencia de fecha 29.04.2021 de Sra. Alcaldesa, autorizado decretar.-

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto Refundido, Coordinado y Sistematizado, fue publicado en el Diario Oficial de fecha 26-07-2006.

DECRETO

- APRUEBA EL MANUAL DE ADQUISICIONES DE LA MUNICIPALIDAD, DE QUINTA NORMAL, EL QUE CONSTA DE 31 (treinta y uno) FOJAS EN TOTAL.-
- 2. EL REFERIDO MANUAL SE ENTENDERÁ POR NOTIFICADO UNA VEZ PUBLICADO EN LA PÁGINA WEB DE LA MUNICIPALIDAD DE QUINTA NORMAL.
- 3. DICHO MANUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE DECRETO ALCALDICIO PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, DEBIENDO LA SECRETARÍA MUNICIPAL GUARDAR ORIGINAL, QUE SE TENDRÁ COMO TEXTO OFICIAL.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO. CARMEN GLORIA FERNÁNDEZ VALENZUELA, ALCAIDESA DE QUINTA NORMAL Y PATRICIA ÁVILA

ALBORNOZ, SECRETARIA MUNICIPAL.

LO QUE COMUNICO A USTED, PARA SU CONOCIMIENT

PATRICIA ÁVILA ALBORNOZ SECRETARIA MUNICIPAL

CGFV.RAA.PAA.CIG.rcc.-

Ant.: 1281/2021. DISTRIBUCION:

Alcaldía, Administración Municipal, Dirección de Asesoría Burídica, Dirección de Control, Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Obras Municipales, Dirección de Tránsito y Transporte Público, Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Áreas Verdes, Secretaría Comunal de Planificación, Dirección de Desarrollo Comunitario, Departamento de Educación Municipal, Antecedentes y Archivo.